



09.2003:

“AGUA Y LIBRE COMERCIO”

PREPARADO POR GABRIELA ELGEGREN-VASQUEZ
PARA PROTOS

INDICE

INTRODUCCION: OMC Y AGCS

1. AGCS: ESTRUCTURA Y CARACTERISTICAS PRINCIPALES

2. VALORACION DE LOS COMPROMISOS DEL AGCS

2.1 ASPECTOS GENERALES

2.2 POSICION DE LA UNION EUROPEA (UE)

2.2.1 ASPECTOS GENERALES

2.2.2 COMPROMISOS (OFERTAS) Y DEMANDAS DE LA UNION EUROPEA

2.2.2.1 COMPROMISOS/OFERTAS DE LA UNION EUROPEA

2.2.2.1.1 LA UE Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES

2.2.2.2 DEMANDAS DE LA UNION EUROPEA

2.3 COMPROMISOS / OFERTAS DE PAISES NO PERTENECIENTES A LA UE

3. CRÍTICAS AL AGCS: IMPLICACIONES DE LA LIBERALIZACION DE LOS SERVICIOS

3.1 CRITICAS A LA UE Y AGCS

3.2 CRITICAS AL AGCS Y AGUA

3.2.1 CRITICAS A LA UE – AGCS Y AGUA

4. COMENTARIOS FINALES

REFERENCIAS

TABLAS

INTRODUCCION: OMC Y AGCS

La Organización Mundial de Comercio (OMC) fue creada en 1995 y viene a ser la sucesora del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)¹. La OMC es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países y su principal propósito es asegurar que las corrientes comerciales circulen con la mayor facilidad, previsibilidad y libertad posible².

Aunque la OMC cuenta con pocos años de vida, el sistema multilateral de comercio, que originalmente se estableció en el marco del GATT, cumplió 50 años hace ya cierto tiempo.

El GATT y la OMC han contribuido a crear un sistema comercial fuerte y próspero que ha permitido lograr un crecimiento sin precedentes. El sistema se creó mediante una serie de negociaciones comerciales o rondas y es precisamente en una de estas, la Ronda de Uruguay (1986-1994), en la que se creó la OMC y también se amplió el ámbito de las reglas internacionales del comercio para cubrir a los servicios por primera vez en la historia de las negociaciones comerciales. Por lo tanto, en este contexto fue creado el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) y que se convirtió en uno de los logros más destacados de dicha Ronda.

El AGCS es el primer acuerdo multilateral sobre el comercio de servicios y fue inspirado básicamente sobre los mismos objetivos que su equivalente en el comercio de mercancías: “crear un sistema creíble y fiable de normas comerciales internacionales, garantizar un trato justo y equitativo a todos los participantes, impulsar la actividad económica mediante consolidaciones garantizadas y fomentar el comercio y el desarrollo a través de una liberalización progresiva”³. Más aún, el AGCS compromete a los gobiernos Miembros de la OMC a emprender negociaciones en temas específicos y a participar en las sucesivas rondas de negociación para “liberalizar progresivamente” el comercio de servicios⁴.

En las últimas dos décadas, el sector de servicios⁵ se ha expandido rápidamente y ha llegado a jugar un rol importante en las economías nacionales e internacionales⁶. Los países desarrollados han dominado esta expansión, contabilizando por las tres cuartas partes de la oferta de servicios. Este sector constituye cerca del 70% de la producción y del empleo en los países de la OCDE⁷. En algunos países en vías de desarrollo, los servicios constituyen hoy en día el 50% de sus actividades económicas; monto significativamente mayor que en los sectores tradicionales como la agricultura. Sin embargo, mientras que los servicios representan actualmente cerca del 60% de la producción global y del empleo, no alcanzan más del 20% en el comercio total⁸. Muchos servicios, que han sido considerados como actividades tradicionalmente domésticas, se han comenzado a internacionalizar en gran escala y esta tendencia al parecer continuará. Por lo tanto, hoy en día está claro que la “comercialización” de servicios se ha incrementado y por lo tanto se ha creado la necesidad de establecer disciplinas y reglas multilaterales al respecto, y es precisamente en este punto donde el AGCS juega un rol.

¹ Establecido tras la segunda guerra mundial.

² Ver: <http://www.wto.org>

³ Idem

⁴ La primera ronda de negociaciones tenía que empezar a más tardar cinco años después de 1995.T

⁵ El sector servicios está contribuyendo mucho más que cualquier otro al crecimiento económico y a la creación de puestos de trabajo a nivel mundial. Hoy en día, ningún país puede prosperar sin una eficiente infraestructura de servicios, puesto que este sector es el prerrequisito para la prosperidad económica y para el desarrollo.

⁶ Esta expansión se debe a la creciente presencia de empresas multinacionales, a la internacionalización de la producción y el consumo, a la creciente demanda de servicios alrededor del mundo, al rápido desarrollo de la información y tecnología de las telecomunicaciones y a la liberalización y regulación de muchas actividades.

⁷ Reporte Anual de la OMC (1999)

⁸ Ver: <http://www.wto.org>

1. AGCS: ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Con la finalidad de comprender un poco más acerca del AGCS y sus implicaciones para el sector medioambiental, es importante familiarizarse con su estructura y con sus principales características.

El AGCS es un marco legal de reglas y disciplinas que abarca 161 servicios a través de 12 sectores clasificados. El AGCS se aplica en principio para todos los sectores, que incluyen un amplio rango como telecomunicaciones, finanzas, energía, negocios, educación, servicios marítimos y de distribución, así como servicios medioambientales⁹ (en detalle este último incluye: agua para consumo humano y manejo de aguas residuales¹⁰, manejo de residuos sólidos/peligroso, protección del aire del ambiente y del clima, saneamiento y limpieza de residuos sólidos y agua, disminución del ruido y de las vibraciones, protección de la biodiversidad y el paisaje, otros). Sin embargo, el AGCS excluye servicios suministrados en “ejercicio de facultades gubernamentales”, se trata pues de servicios que no se suministran en condiciones comerciales ni en competencia con otros proveedores¹¹.

Una de las características más destacadas del AGCS es la forma en que define el comercio de servicios. El AGCS señala que el comercio de servicios puede ocurrir a través de cuatro posibles formas de suministro¹²:

- **Forma 1: Suministro transfronterizo**, el cual se define como el suministro de un servicio desde el territorio de un miembro al territorio de otro Miembro (por ejemplo, los servicios bancarios o los servicios de arquitectura prestados a través del sistema de telecomunicaciones o de correo).
- **Forma 2: Consumo en el extranjero**, se refiere a las situaciones en que un consumidor de servicios (por ejemplo, un turista o un paciente) se desplaza al territorio de otro Miembro para obtener un servicio.
- **Forma 3: Presencia comercial**, el cual se define como el suministro de un servicio a través de un proveedor de servicios presente en el territorio de algún otro miembro, mediante la adquisición en propiedad o arrendamiento de locales (por ejemplo, el establecimiento de filiales nacionales de compañías de seguros o cadenas hoteleras, análogas a las inversiones extranjeras directas).
- **Forma 4: Presencia de personas físicas**, consiste en el desplazamiento de personas de un Miembro al territorio de otro Miembro para prestar un servicio (por ejemplo, contadores, médicos o profesores).

Adicionalmente, la estructura del AGCS consiste de tres elementos principales: reglas generales y principios, compromisos en sectores específicos y para todos los sectores, y anexos sectoriales del acuerdo¹³. Las características de los dos primeros son:

⁹ El centro de la posición de negociación de la UE es la reclasificación de los “servicios medioambientales”. En relación a la propuesta inicial ahora aparece como un nuevo sub sector.

¹⁰ La propuesta para agua se refiere solo a servicios de suministro de agua. No concierne al acceso de los recursos hídricos ni a la propiedad de dichos recursos.

¹¹ Esta cláusula se aplicaría para sectores de servicios como la salud, educación y agua, los cuales son típicamente servicios de dominio público. Sin embargo, debido a la falta de una clara terminología para esta proposición y dado el rol del sector privado en dichos sectores, frecuentemente es difícil determinar que actividades pueden estar cubiertas por el AGCS y cuales excluidas.

CHANDA, Rupa. “GATS and its implications for developing countries: Key issues and concerns”, Naciones Unidas, 2002.

¹² Esta clasificación del comercio de servicios en cuatro modos de suministro refleja un nuevo enfoque. Demuestra la naturaleza compleja de las transacciones internacionales de los servicios y las diversas formas en que estos están relacionados con actividades de consumo, producción y distribución. CHANDA, Rupa. Op. Cit.

¹³ Los anexos se refieren a principios reguladores acordados para sectores específicos y decisiones en temas determinados.

Reglas y principios generales

La primera característica importante de la estructura del AGCS es que está formada por un conjunto de conceptos generales, principios y reglas que son aplicables en forma extensiva para la comercialización de los servicios. Las reglas u obligaciones más importantes son las que se refieren al **Trato de la Nación Más Favorecida (NMF)** y a la **transparencia**, las cuales se aplican directa y automáticamente para todos los miembros y para todos los sectores de servicios. Los países deben acordar el **Trato de la NMF** con los otros miembros, esto significa que cada Miembro debe otorgar inmediata e incondicionalmente a los servicios y a los proveedores de servicios de cualquier otro Miembro “un trato no menos favorable que el que conceda a los servicios similares y a los proveedores de servicios similares de cualquier otro país”. Sin embargo, existe la posibilidad de hacer excepciones a esta provisión por un periodo de 10 años, sujeto a especial condiciones. Bajo la **transparencia** Los miembros del AGCS están obligados, entre otras cosas, a publicar todas las medidas de aplicación general y establecer servicios nacionales de información, que deben responder a las peticiones de información formuladas por otros Miembros. Muchas otras de las provisiones o reglas del AGCS no son realmente generales, puesto que su aplicabilidad varía según sean los compromisos realizados por los países. Este es el caso de las provisiones de **Acceso al Mercado y el Trato Nacional**. El **acceso al mercado** es un compromiso negociado en sectores específicos y puede estar sujeto a varios tipos de limitaciones. Por ejemplo, pueden imponerse limitaciones al número de proveedores de servicios, de operaciones de servicios o de personas empleadas en un sector, al valor de las transacciones, a la forma jurídica que debe adoptar el proveedor del servicio, o a la participación de capital extranjero. Por otro lado, un **compromiso de trato nacional** implica que el Miembro de que se trate no aplique medidas discriminatorias que beneficien a los servicios nacionales o a los proveedores nacionales de servicios. La prescripción fundamental es que un Miembro no puede adoptar medidas que puedan modificar, de hecho o de derecho, las condiciones de competencia a favor de su propio sector de servicios. Asimismo, la concesión del trato nacional, en un sector determinado, podrá supeditarse a determinados requisitos y estar sujeta a ciertas salvedades.

Compromisos.

El segundo elemento del AGCS es el proceso mediante el cual los países se comprometen ellos mismos a liberalizar sus servicios, lo que demuestra la estructura de compromisos del acuerdo es voluntaria y de naturaleza flexible.

Los países adoptan compromisos referidos al acceso al mercado y al trato nacional para sectores específicos, bajo lo que es conocido como una *programación* de compromisos sectoriales. También realizan compromisos sobre acceso al mercado y trato nacional válido para todos los sectores de servicios bajo la forma que es conocida como *programación* horizontal de compromisos. Cuatro aspectos importantes caracterizan el proceso de los compromisos:

1. Los países son libres de decidir que sector de servicios desean someter a las disciplinas del acceso al mercado y del trato nacional.
2. Los países pueden especificar en sus programaciones las limitaciones y excepciones que desean mantener con respecto al acceso al mercado y trato nacional.
3. Los compromisos de acceso al mercado y de trato nacional son hechos para cada uno de los cuatro modos de suministro de servicio. Por lo tanto en total, existen ocho compromisos por sub-sector o actividad tanto en las programaciones sectoriales u horizontales.
4. La estructura de los compromisos permiten que los países tengan bastante posibilidad para elegir el grado de liberalización de sus servicios así como la distribución de sus compromisos a través de los sectores.¹⁴ El AGCS permite enteramente a sus miembros decidir si ellos proveerán los

¹⁴ Poner un “none” en la programación significa que el país Miembro acepta o reconoce que no tiene ningún comentario, limitación o medida que viole el acceso al Mercado o trato nacional para un sector específico y forma de suministro del servicio. También es conocido como “full commitment”, que significa completamente comprometido. “Unbound” implica que no se ha hecho ningún compromiso para un modo de suministro. Esto

servicios públicos por sí mismos -directa o indirectamente-, o si confían la provisión de los mismos a terceras partes. Hoy en día hay una variedad de formas en las que interactúan el sector público y privado para proveer los servicios y la experiencia ha demostrado que hay maneras para abrir hacia la competencia servicios involucrados con la provisión de un servicio público, manteniendo dichos servicios protegidos y en muchos casos mejorando la disponibilidad, calidad y precio de los mismos.

En este punto, para hacer una relación con el sector medioambiental y específicamente con el agua, sería interesante hacer la pregunta acerca de cuáles serían las consecuencias del compromiso del AGCS de abrir los mercados en el sector del agua. En otras palabras, que derechos se le conferirían al proveedor extranjero del servicio si es que se realiza un total compromiso de acceso al mercado y trato nacional.¹⁵

Esta pregunta es particularmente relevante en los servicios de agua, pues constituyen un monopolio natural, tales como el suministro de agua a través de tuberías o algunos servicios de alcantarillado. Argumentable en el caso de un monopolio, un compromiso de acceso al mercado implicará algo diferente que en un sector donde la competencia es posible. La purificación del agua puede ser un ejemplo. A diferencia de mercados totalmente competitivos, en un monopolio natural aún si (legalmente) el mercado está totalmente abierto, siempre habrá un proveedor. Por lo tanto, todavía habrá una cantidad limitada en el número de proveedores, no como resultado de una decisión del gobierno, sino por las características económicas específicas del sector en cuestión. Mas aún, el único proveedor, estaría sujeto a la concesión gubernamental.

En consecuencia, los compromisos del AGCS permitirán lo siguiente:

- Participar (en iguales condiciones) en el proceso de licitación para ser adjudicada la concesión/exclusiva del manejo del servicio. La provisión de trato nacional del AGCS exigirá por lo tanto, que este proceso de licitación trate de igual manera a las empresas extranjeras y a las nacionales.
- Adquirir la propiedad a través de una participación de accionariado privado. El compromiso de acceso al mercado permitirá a los inversores extranjeros comprar acciones, sin tener mayores limitaciones.
- Proveer el servicio sin ser obligado a operar bajo la forma de joint venture u otra forma específica legal.

2. VALORACIÓN DE LOS COMPROMISOS DEL AGCS

2.1 ASPECTOS GENERALES¹⁶

En la Ronda de Uruguay, un total de 96 países hicieron compromisos relacionados a los servicios. La mayoría de los países se han comprometido a una liberalización muy limitada. Los países de altos ingresos (HICs) han hecho una programación para el 45% de su sector servicios y los países de bajos y medios ingresos (LMICs) han hecho la programación solo para el 12% del sector servicios¹⁷. Aún cuando los compromisos se han realizado, la cobertura de los mismos en términos de obligaciones de liberalización es muy baja, con muchas limitaciones en acceso al mercado y trato nacional. Sólo un

también se conoce como “no commitment” que significa no compromiso. El resto de anotaciones, que incluyen la especificación de algunas condiciones o limitaciones, son conocidas como “partial commitments” o compromisos parciales. Estas características de los compromisos conocidas como total, parcial o ninguna, son importunas de conocer para valorar la naturaleza y el grado de liberalización de los diversos servicios.

¹⁵ Ver SPEED, Robert ; TUERK, Elisabeth: “Gats and Water” El Centro para la Ley Medioambiental Internacional. 2003

¹⁶ La discusión en esta sección está basada en un análisis profundo y resumido del documento “GATS and its implications for developing countries: Key issues and concerns”, Naciones Unidas, 2002.

¹⁷ Ver Tabla 1: “Estructura de los compromisos de los Miembros de la OMC”

25% de todos los servicios posibles ha sido programado sin excepciones por los países desarrollados, y solo un 7% por los países en vías de desarrollo.

También hay muchas variaciones en los compromisos a través de los diferentes sectores¹⁸. En sectores de servicio como el turismo, muchos países han hecho la programación de compromisos y han realizado ofertas bastante liberales. En otros servicios, el acuerdo ha sido posible solo después de extensas negociaciones, y se han podido realizar moderadas ofertas.

En general, tanto para los países desarrollados como para los países en vías de desarrollo, los compromisos están orientados hacia sectores que están relativamente abiertos, mientras que han sido difícilmente considerados para el tipo de servicios como los sociales o donde la intervención regulatoria y un monopolio del gobierno son prevalentes, para estos casos los compromisos sólo han sido adoptados en forma parcial o no consolidados para la mayoría de los modos de suministro.

2.2 POSICIÓN DE LA UE

2.2.1 ASPECTOS GENERALES

Debido a la importancia de la UE en el comercio mundial, es necesario conocer su punto de vista con la finalidad de comprender que es lo que los países en desarrollados pueden esperar de las negociaciones.

Por lo tanto, en este contexto es importante decir que la UE tiene tres objetivos¹⁹ en las negociaciones del comercio de servicios:

- *Promover la propia ofensiva de intereses europeos.* El sector servicios es individualmente el área de actividad económica más importante en la UE, representando por encima de las dos terceras partes del producto bruto interno y del empleo. La UE es sede de algunas de las empresas líderes en el sector medioambiental. La UE desea mejorar el acceso a mercados externos para dichas compañías. Por lo tanto, la UE tiene mucho que ganar de una futura liberalización de los servicios, tanto porque incrementaría la exportación de sus propios servicios y tendría acceso a servicios competitivos y de alta calidad de otros países.
- *Proteger sus servicios públicos.* El Tratado de la UE compromete a la Unión a preservar sus servicios públicos, en consecuencia las negociaciones conciernen a aquellos sectores decididos por los países miembros de la OMC, como un ejercicio de su elección soberana, sujeto a los mecanismos de mercado. No puede ser propuesto ningún nuevo compromiso que perjudique en alguna manera la disponibilidad y calidad del servicio público. Se han estipulado tres puntos que señalan la protección de los servicios públicos al momento de las negociaciones:
 - ✓ Las negociaciones conciernen solamente al comercio de los servicios. No se refieren a la propiedad de los servicios, la cual puede estar organizada sobre una base pública o privada. Las negociaciones no requieren ni privatización, ni nacionalización de los servicios, los países son libres de elegir la solución que prefieran.
 - ✓ Los servicios que constituyen parte de las funciones del gobierno son excluidos. Para otros servicios, cada miembro de la OMC elige –de acuerdo con su derecho soberano– cuales son los servicios que desea liberalizar o mantener cerrados.

¹⁸ Ver Tabla 2: “Estructura de los compromisos por sector” (número de miembros)

¹⁹ Ver : Dirección General del Comercio de Servicios. Página Web de la UE <http://www.europa.eu.int>

- ✓ No existe reciprocidad – esto es una parte esencial de las negociaciones. Si por ejemplo Estados Unidos decide abrir su sector educación, ningún otro país estaría obligado a hacer lo mismo.
- *Apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo para integrarse en la economía mundial de acuerdo con sus modelos de desarrollo elegidos.* En promedio, los servicios constituyen la mitad del producto bruto interno de los países en desarrollo. Aún en los países menos desarrollados, el sector servicios es más importante para el PBI que la agricultura. Los países en vías de desarrollo necesitan servicios competitivos, sus capacidades exportadoras frecuentemente están limitadas por una baja productividad y falta de competencias en el sector. Sin acceso a sistemas de alta calidad ninguna economía puede ser competitiva.
Con la finalidad de ayudar a los países en desarrollo a definir y defender sus intereses, la UE ha hecho de la Asistencia Técnica relacionada al comercio una de sus prioridades en el desarrollo de su política. La UE cree que las negociaciones relacionadas al comercio de servicios podrían potencialmente contribuir al esfuerzo internacional de mejorar el acceso al agua. Para muchas personas, el acceso al agua como un servicio público, permanece como una esperanza lejana. 1,1 billón de personas no cuentan con un sistema fijo de suministro de agua; más aún aquellas con acceso a agua tal vez ésta no sea de buena calidad.

2.2.2 OFERTAS Y DEMANDAS DE LA UE

Las negociaciones de la OMC²⁰ ofrecen un medio para crear un ambiente comercial más seguro, permitiendo a sus miembros hacer demandas y ofertas (a través de compromisos legalmente aceptados), relacionados con el acceso al mercado. Estas negociaciones no se tratan de desregulaciones o privatización de servicios. Conciernen a la apertura del comercio de los servicios, lo cual significa permitir a las compañías extranjeras tener un acceso a proveer servicios en iguales condiciones que compañías nacionales.

2.2.2.1 OFERTA/COMPROMISOS DE LA UE

Teniendo en cuenta los objetivos planteados por la UE para el desarrollo de las negociaciones, es necesario conocer un poco más acerca de las ofertas o compromisos que ésta ha realizado.

Hoy en día, la UE presentó en la OMC una lista detallada de los sectores de servicios donde ofrece a las compañías e individuos de otro país, posibles futuras oportunidades de comercializar sus servicios en el actual mercado abierto de la UE.

La oferta de la UE deberían motivar a los otros Miembros de la OMC a establecer también ambiciosas ofertas. Un foco particular de la oferta hecha por la UE radica en brindar un mejor trato a los países en desarrollo, especialmente en los sectores de interés para ellos, vía la entrada temporal de nacionales extranjeros en la UE para proveer los servicios. Sin embargo, como se ha dicho antes, la UE preservará y protegerá totalmente los servicios públicos europeos.

²⁰ La programación de las negociaciones está siendo desarrollada como sigue: Enero 2000, empiezan las negociaciones de servicios tal como se estableció en la Ronda de Uruguay; Noviembre 2001 la Conferencia Ministerial de la OMC lanza la Agenda de Negociaciones de Doha. Esta Agenda ordena establecer una programación para las negociaciones en servicios; a fines de Junio 2002, se previó la entrega de las demandas en relación a mejoras en el acceso al Mercado; Julio 2002 – marzo 2003, se previeron reuniones bilaterales entre los Miembros de la OMC para presentar y explicar las demandas; fines de Marzo 2003, entrega de las ofertas iniciales en servicios; encuentro conjunto: Quinta Conferencia Ministerial Setiembre, 2003 (en Cancún - México); 1 Enero 2005, fecha final para las negociaciones.

Por primera vez en las negociaciones de los servicios, la oferta de la UE se ha hecho totalmente pública.²¹ A través de esta oferta, el comercio de un amplio número de sectores de servicios es expandido, incluyendo telecomunicaciones, servicios financieros, profesionales, distribución, construcción, turismo y servicios medioambientales, entre otros.

2.2.2.1.1 LA UE Y LOS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES

Los servicios medioambientales son de una importancia creciente en todos los países. Existe un fuerte potencial para liberalizar este sector, para dar como resultado un escenario de “ganar ganar” a través de una mejor protección medioambiente, difusión de tecnología moderna y conocimientos (know-how).

Debido a la importancia de los servicios medioambientales y sus implicaciones en el agua, es necesario destacar la posición de la UE en este sector. Así, en la propuesta hecha por la UE está permitido, a quien desea establecer en la UE, acceso a proveedores extranjeros de agua residual, saneamiento y servicios similares. La EU también ofrece compromisos mejorados para servicios de eliminación del ruido y vibraciones, así como también para servicios de consultoría para la protección de la biodiversidad y el paisaje.

2.2.2.2 DEMANDAS DE LA UE

En Junio del 2002, los Miembros de la OMC, empezaron a emitir las llamadas “demandas”. Estas demandas son realizadas por cada país hacia otros y lo que buscan es lograr establecer un compromiso de liberalización para ciertos sectores de servicios claves, según los intereses de cada uno.

En Julio del 2002, la UE presentó su demanda a los países Miembros en lo que respecta a Acceso al Mercado. Dicha demanda busca reducir las restricciones y expandir las oportunidades de acceso al mercado para las industrias de servicios Europeas. Asimismo, la UE quiere facilitar el incremento de la participación de los países en desarrollo en el comercio mundial de los servicios, teniendo en cuenta los objetivos políticos nacionales y los niveles de desarrollo para cada sector de servicios y en general. Dentro de este contexto, la EU ha desarrollado su demanda teniendo en consideración los niveles de desarrollo de cada país, por lo que los pedidos no pretenden desmantelar los servicios públicos, ni privatizar compañías de propiedad del Estado.²²

La UE ha presentado sus demandas a 109 países²³, cubriendo un amplio rango del sector servicios.²⁴ Las demandas hechas en relación a los servicios medioambientales pretenden capitalizar la experiencia y habilidades de los servicios medioambientales europeos para enfrentar problemas ambientales. Las demandas de la UE no tocan el tema de acceso a los recursos (agua), pero toma el aspecto de la distribución del agua porque es remarcado por la UE que en vista de la alta demanda de capitales para invertir en infraestructuras de agua, es necesario complementar los fondos públicos con apoyo del sector privado, y así poder hacer el sector mas atractivo para la inversión privada.

De los 109 países que son objetivos de las demandas finales de la UE, 94 están clasificados como países en desarrollo o economías en transición, 29 son conocidos como países menos desarrollados

²¹ Ver: Oferta condicional de la CE y sus Estados Miembros (29 Abril 2003) en la página Web http://europa.eu.int/comm/trade/services/index_en.htm

²² Ver http://europa.eu.int/comm/trade/issues/sectoral/services/index_en.htm

²³ La UE ha formulado demandas a 109 Miembros de la OMC y ha recibido en lo que va del tiempo 35 demandas, 27 de las cuales provienen de países en vías de desarrollo.

²⁴ Servicios de negocios primarios, financieros, telecomunicaciones y transportes son los que han sido claros objetivos de las demandas, pero un número significativo de demandas también se han hecho en otros sectores.

y siete de estos últimos han recibido demandas de liberalización en el campo de los servicios ambientales (que incluye distribución del agua)²⁵.

El punto central de la posición de negociación de la UE radica en la reclasificación de los “servicios medioambientales”. Así, en relación a la propuesta inicial ahora aparece como un nuevo sub sector “Agua para uso humano y gestión de agua residual”. El hecho de que esto no haya sido especificado con anterioridad en la clasificación sectorial del AGCS, explica porque los gobiernos aun no han tomado compromisos relacionados a la distribución del agua. Así mismo, en miras a esta reclasificación, la UE ha demandado a 72 países de los 109 elegidos, ha hacer compromisos para abrir este sub sector del agua en las actual ronda de negociaciones. Así, países que han sido objetivo de demandas por la UE para la liberalización del agua son: Bolivia, Egipto, Panamá, Trinidad, India, etc.

En este punto es importante mencionar que prácticamente todos los países en desarrollo donde PROTOS desarrolla sus acciones (Benin, Burundi, Congo, Haití, Mali, Ruanda y Uganda)²⁶ no han recibido demandas de la UE relacionadas a servicios medioambientales, sólo Ecuador ha sido objetivo en este sector.

La demanda de la CE y de sus miembros hacia Ecuador, resalta en líneas generales lo siguiente:

- La CE alienta a Ecuador a participar activamente en las negociaciones.
- La CE considera que la progresiva liberalización de los servicios será benéfico para todos los Miembros de la OMC, tanto para los países desarrollados como para los en vías de desarrollo. En este contexto, la CE reconoce la importancia de la liberalización siendo sostenida por estructuras regulatorias domésticas diseñadas para asegurar el logro de objetivos de políticas públicas.
- Esta demanda cubre compromisos horizontales, excepciones de la Nación Mas Favorecida y 11 sectores de servicios, que incluye *servicios medioambientales*.
- La CE propone que los compromiso que deba tomar Ecuador en el marco del AGCS, sean revisados de acuerdo con la demanda presentada. La CE busca mejora los compromisos y aclarar las actuales ofertas o compromisos hechos por Ecuador como respuesta a esta demanda. Más aún, el objetivo de la CE es reducir la programación de limitaciones propuestas por Ecuador tanto horizontales como para sector específico.
- La CE invita a Ecuador a presentar su oferta de acuerdo con la demanda que le hace.

La demanda para *servicios medioambientales* también resalta que: está basada en la propuesta de la CE hecha para la clasificación de servicios medioambientales. Así, mientras las discusiones sobre la clasificación en este sector todavía están en proceso, la CE invita a Ecuador a presentar sus compromisos u ofertas de acuerdo con la demanda, sin perjudicar el resultado de la clasificación de los resultados medioambientales, así se tiene:

²⁵ Ver Tabla 3: “Número de países menos desarrollados donde la liberalización de los servicios ha sido demandada por la UE” y Tabla 4 “Número de países de bajos ingresos donde la liberalización de los servicios ha sido demandada por la UE”

²⁶ Ver Tabla 5: “Resumen de las políticas comerciales de Burundi, Haití, Mali y Benin” Información de la OMC sólo está disponible para estos países.

A. AGUA PARA USO HUMANO y GESTION DE AGUAS RESIDUALES

- *Recolección, purificación y servicios de distribución a través de cañerías, excepto para vapor y agua caliente.*

Este sub-sector solo concierne a la distribución del agua a través de cañerías (por ejemplo, sistemas urbanos de alcantarillado). Excluye cualquier transporte fuera de las fronteras ya sea por tuberías o por otro medio de transporte, y tampoco incluye acceso a las recursos hídricos.

Demanda de la CE:

- *Modo 3: Hacer compromisos para Acceso al Mercado y Trato Nacional.*
Esto significa que Ecuador debe realizar compromisos o presentar ofertas de liberalización en relación a Acceso al Mercado y Trato Nacional, para la forma de suministro de servicio conocida como Presencia Comercial (modo 3).
- *Modo 4: Comprometerse como la sección de “compromisos Horizontales”.*
Esto implica que Ecuador debe realizar compromisos horizontales relacionado a la forma de suministro conocida como “Presencia de Personas Físicas” (Modo 4)

2.3 COMPROMISOS / OFERTAS DE PAISES NO PERTENECIENTES A LA UE

No solo la UE ha hecho ofertas o compromisos de liberalización de servicios, para el 10 de abril del 2003, 15 Miembros de la OMC habían ya presentado una oferta inicial en el marco del AGCS. Los países que ya han presentado ofertas iniciales son: Australia, Canadá, Islandia, Japón, Liechtenstein, Nueva Zelanda, Noruega, Panamá, Paraguay, Corea del Sur, Suiza, Taiwán, EEUU y Uruguay. Esta baja respuesta no ha sorprendido, puesto que solo menos de la tercera parte de los miembros de la OMC han establecido demandas iniciales (lo cual se supone que tenía que haber sucedido antes del 30 de Junio del 2002).

Es importante resaltar que pese a conocerse el hecho que las ofertas o compromisos han sido realizados, hoy en día es prácticamente imposible tener acceso a ellos.

3. CRÍTICAS AL AGCS: IMPLICACIONES DE LA LIBERALIZACION DE LOS SERVICIOS

Existen diversas críticas²⁷ (positivas y negativas) relacionadas a las características generales del GATS, que son importantes conocer y tener en consideración por sus posibles futuras implicaciones con el tema del agua. Las más resaltantes son las que siguen:

- En relación a la estructura de los compromisos, existe la opinión consensuada de que la arquitectura del AGCS es mucho más débil que la del GATT. La principal razón para decir esto es la naturaleza débil del actual texto del AGCS. Esta no solo crea ambigüedades en la interpretación de los principios o provisiones claves del acuerdo, sino que también puede generar un incremento de presiones políticas, comerciales o de otro tipo para adoptar provisiones específicas que priorizan el tema de la eficiencia por encima de otros objetivos.
Al parecer la raíz del problema es la ausencia de claridad acerca del límite del AGCS, muchos de los principios están vagamente definidos y son amplios en terminologías por lo que la aplicabilidad de los mismos esta sujeta a la interpretación discrecional de cada persona. Más aún,

²⁷ Ver.: SPEED, R y TUERK E, 2003. Op. Cit y Pág Web: <http://www.gatswatch.org>;
http://www.foe.co.uk/resource/press_releases/are_our_services_safe.html; <http://www.scoop.co.nz/mason/>;
<http://www.wdm.org.uk/action/EUleaksmedia.htm>; <http://www.corporateeurope.org>

otra indicación de la debilidad del texto es el problema de sobreposición de los compromisos en acceso al Mercado y trato nacional

En adición, la falta de consenso sobre los efectos legales de los compromisos específicos del AGCS hace difícil, si no imposible, para los países valorar las consecuencias de sus compromisos u ofertas. Esta ambigüedad legal, la ausencia de competencias en los países en desarrollo y la continua presión para hacer ofertas de liberalización, hacen que los países, en especial aquellos con menos recursos, hagan compromisos sin entender totalmente las consecuencias a largo plazo de sus acciones. Esto último constituye particularmente un problema cuando se habla de sectores de servicios básicos o de aquellos de importancia vital, social y medioambiental.

- Otro punto interesante acerca de las características generales del AGCS es que muchos de los que lo apoyan están de acuerdo que la estructura de los compromisos presentada permite a los países tener bastante discrecionalidad o libertad para elegir el grado de liberalización así como la distribución de sus compromisos según sean los sectores que se desean comprometer²⁸; más aún, los países también pueden renegociar sus compromisos, modificarlos o eliminarlos. Por lo tanto, da la naturaleza flexible del AGCS, existe un suficiente espacio para los gobiernos para mantener su soberanía sobre las regulaciones domésticas y para determinar el grado de liberalización del sector servicios. Por otro lado, pese a lo ya dicho relacionado con este punto, los opositores del AGCS argumentan que la flexibilidad del Acuerdo debe ser considerada en el contexto de la realidad política de las negociaciones comerciales. Se dice esto, porque mientras que en teoría un país es libre de decidir si hace o no un compromiso de acceso al mercado, la realidad política es diferente, y los Miembros de la OMC, en particular aquellos países en desarrollo débiles económicamente, pueden verse presionados a adoptar compromisos, por lo que el AGCS forzaría a los países a abrir sus servicios al comercio y la inversión debido a las presiones de los lobbies en los países desarrollados. Esto podría resultar en una “apropiación corporativa²⁹” de los servicios por compañías multinacionales y en una privatización forzada del sector servicios. Esta preocupación es mayor en el caso de servicios públicos como el medio ambiente y para servicios de suministro de agua donde los gobiernos tienen importantes objetivos de políticas públicas como equidad, derechos de servicios universales y protección al consumidor.

Después de todo lo mencionado con respecto a este punto y especialmente en este contexto, se dice que cada vez se está convirtiendo mas obvio que las negociaciones del AGCS están siendo lideradas y conducidas por un grupo pequeño de países de la OCDE (organización para la cooperación y el desarrollo económico), y que básicamente están siguiendo la agenda de las grandes corporaciones situados en esos países.

- Otra crítica se refiere al amplio alcance del AGCS en términos de su cobertura de regulaciones domésticas y medidas gubernamentales. El AGCS se aplica a todos los niveles gubernamentales, incluyendo los estatales, provinciales, locales o municipales. Dicho amplio alcance origina preguntas acerca del grado en que los diversos niveles de gobierno serán capaces de mantener su soberanía sobre las regulaciones domésticas y si esto sucede, bajo que condiciones. Es temido que la progresiva liberalización pueda significar para los gobiernos a diversos niveles, la pérdida de autoridad para establecer o alcanzar los intereses nacionales y los objetivos de las políticas públicas, forzando a una desregularización del sector servicios. En este contexto, existe también la preocupación acerca de la reciente propuesta de introducir “pruebas de necesidad” que implican que los gobiernos no están permitidos de adoptar leyes y regulaciones razonables simplemente; en su lugar, deben primero identificar todas las alternativas

²⁸ Es importante tener en cuenta que los compromisos son prácticamente imposibles de anular.

²⁹ Ver: CHANDA, R. Op. Cit. 2002

posibles y sus impactos en las inversiones privadas antes de elegir una medida regulatoria de tal forma que tenga el menor impacto en las compañías.

- En adición, otra crítica al AGCS es su extensiva cobertura de los servicios y las ambigüedades del alcance. El AGCS establece que los “servicios suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales” están excluidos del acuerdo. Esto se refiere a servicios que no son suministrados en condiciones comerciales ni en competencia con otros proveedores. Sin embargo, el problema principal radica en la interpretación de esta cláusula. Los opositores argumentan que esta exclusión tiene un valor limitado puesto que para muchos servicios, en especial para los servicios medioambientales, se puede encontrar la co-existencia de proveedores gubernamentales y privados, y el acuerdo no clarifica las condiciones que harían esta co-existencia “no comercial” y “no en competencia”.

3.1 CRITICAS A LA UE Y AGCS

Específicamente hablando de la UE, es importante mencionar que la mayoría de las críticas encontradas están en contra de su posición en el AGCS. Así, se dice que:

- La UE tiene como centro o blanco de sus demandas a los países más pobres del mundo. Por ejemplo, pese a lo expresado por Patricia Hewitt, Secretaria de Estado para el comercio e industria de Reino Unido, quien dice que “en el caso de los países menos desarrollados, las demandas están limitadas a tres o cuatro sectores”, en realidad 5 (17 por ciento) de los 29 países menos desarrollados considerados, han recibido demandas en más de cinco sectores, Angola (7), Bangladesh (6), Madagascar (6), Mozambique (6) y Tanzania (7). La realidad también contrasta con lo expresado por Patricia Hewitt quien dice que “teniendo en cuenta a los países en desarrollo, las demandas están hechas de acuerdo a sus niveles de desarrollo”, pero esto no sucede así, porque por lo menos existen 41 países considerados de bajos ingresos que han sido blanco de las demandas de la UE, por lo que la contradicción se hace cada vez más obvia. Por ejemplo: Ecuador (con un ingreso per capita de 3, 203 dólares y ubicada en el puesto 93 según el índice de desarrollo humano de las Naciones Unidas), ha recibido demandas para 11 sectores de servicios, el mismo número que ha recibido Australia (que cuenta con ingreso per capita de US\$ 25,693 dólares y ocupa el quinto lugar según el índice de desarrollo humano de las Naciones Unidas) y Japón (con un ingreso per capita de 26,755 dólares y en el puesto 9 según el índice de desarrollo humano de las Naciones Unidas). La UE tiene como blanco países donde operan efectivos sistemas que no están basados en la economía de mercado. Así, que las demandas de la UE atacarán los servicios públicos tarde o temprano. Este punto es importante de considerar debido a las características de los países donde PROTOS desarrolla sus acciones.
- Las demandas de la UE de hacer compromisos podrán afectar los procesos democráticos de tomar decisiones en los países donde ha habido una resistencia popular a determinadas políticas liberales.
- Las demandas de la UE para ciertos sectores específicos, si son aceptadas, removerán la habilidad de los países de regular la inversión en los intereses públicos.
- La UE está buscando eliminar una serie de regulaciones transformerizas en los países en desarrollo.

En general, se dice que las demandas de la UE contienen pedidos controversiales para la apertura del mercado en países donde la resistencia popular ha expulsado explícitamente a las compañías extranjeras y ha detenido la privatización en sectores de servicios como el agua, tal es el caso de Bolivia y que ahora es blanco para la liberalización del agua.

3.2 CRITICAS AL AGCS Y AGUA

Las críticas o preocupaciones relacionadas al AGCS y a los servicios básicos, en especial a la provisión del agua, son muchas y diversas. Abarcan desde aquellas referidas al impacto y el poder de las multinacionales hasta las que tratan el tema de los derechos humanos.

Específicamente, se pueden clasificar como sigue:

- Preocupaciones sobre la habilidad o competencia de los gobiernos para asignar obligaciones universales de los servicios en manos de proveedores privados, es decir que en el caso del agua esto está relacionado con la provisión pública o privada del agua.³⁰

En otras palabras, la tensión clave relacionada con la liberalización de servicios sociales se encuentra entre la eficiencia y la equidad, por ejemplo si la eficiencia se incrementa gracias a la liberalización pero significará la pérdida de equidad y de otros objetivos no económicos.

Liberalizar los servicios de suministro de agua y saneamiento y ponerlos en manos de proveedores privados, puede traer consigo una mejora en la eficiencia y calidad, pero también puede acarrear efectos negativos en cuanto a la equidad. La privatización podría resultar en la segmentación de los usuarios de mercado, diferenciándolos entre segmentos rentables y no rentables y creando así una distinción entre ellos. Los resultados podrían observarse en un incremento de precios³¹ y recargas por derecho a uso (para recuperar las inversiones), lo cual forzaría a los más pobres y marginados a comprar agua a precios muchos más elevados. De ahí que, la liberalización puede generar un injusto y discriminatorio acceso a servicios básicos como el agua.

El hecho de que el AGCS aliente e incremente la participación del sector privado puede amenazar la provisión por parte del sector público de los derechos esenciales de servicios universales. Dichos derechos implican que el proveedor del servicio debe asegurar el suministro del mismo y la disponibilidad de acceso a todas las personas. Esto puede incluir por ejemplo, el requerimiento de proveer el servicio de agua en áreas remotas.

Por lo tanto, la privatización de la gestión del agua cambia la lógica del sistema. Los objetivos públicos de gestión sostenible del agua y acceso universal son reemplazados por la orientación de rentabilidad de las compañías privadas. Adicionalmente, los servicios de agua ya han sido privatizados en algunos países y el AGCS requiere que todos los servicios sean “progresivamente liberalizados” tal como se mencionó al inicio de este documento.

Pese a lo dicho acerca de la liberalización del agua, los argumentos principales que apoyan la privatización³² son que el capital privado puede ser movilizado para invertir en infraestructuras hídricas y/o que se puede lograr una mayor eficiencia en el manejo de los sistemas de agua a través de una empresa privada. Sin embargo, las evidencias muestran que lo contrario puede suceder. La liberalización del comercio de agua significa inevitablemente abrir los servicios de agua al sector privado, aunque hasta la fecha la privatización de dichos servicios hayan sido problemáticos, con impactos negativos para los consumidores y el medio ambiente. No obstante a lo dicho, los compromisos del AGCS son prácticamente irreversibles, por lo que los países son

³⁰ Ver SPEED, R and TUERK, E. Op. Cit. 2003

³¹ Debido al carácter monopolístico de los sistemas de distribución del agua, la privatización no implica la elección del consumidor; como mucho, las compañías negocian los niveles de precio con los reguladores del gobierno.

³² Esta idea es apoyada por la OMC y la UE, tal como se puede deducir de acuerdo con lo dicho en las páginas previas.

prevenidos de no alterarlos una vez que se hayan hecho puesto que estarían sujetos a serias sanciones.

- Preocupaciones acerca de las competencias de los gobiernos para proveer subsidios (para ciertos proveedores de servicios o para los consumidores). Los subsidios son un mecanismo importante para compensar a las compañías requeridas de proveer servicios universales. La sociedad civil ha expresado que el AGCS puede impedir la facultad del gobierno para subsidiar la provisión de servicios, que incluyen aquellos servicios básicos como el agua.

3.2.1 CRITICAS A LA UE – AGCS Y AGUA

Tal como se ha dicho, ha habido una propuesta de la CE en relación a los servicios de captura, purificación y distribución del agua. Sin embargo, varios expertos³³ dicen que las ofertas y demandas de la UE se han producido en un contexto de presión global por las industrias del agua y sus aliados, a través de iniciativas corporativas como el Consejo Mundial del Agua, para vender sus servicios como la solución a los problemas mundiales del agua.

Existen claras muestras de que las demandas de la UE de liberalización de los servicios de suministro de agua son mucho más agresivas de las que han sido públicas. Comunicaciones obtenidas por el Observatorio Corporativo Europeo (CEO)³⁴, sostenidas entre la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea y empresas transnacionales de Agua basadas en la UE, revelan como es que la Comisión ha trabajado directamente y de la mano con las más grandes multinacionales de agua tales como Vivendi, Suez, Thames Water y Aqua Mundo³⁵. Por lo tanto, en este contexto es posible decir que en relación a los servicios de agua, la Comisión europea trabaja en correspondencia con las mayores corporaciones de agua para afinar los objetivos de la UE en las negociaciones del AGCS.

4. COMENTARIO FINAL

Finalmente, después de toda la discusión, es necesario mencionar que el punto más importante a destacar es la necesidad de una valoración del impacto social de la liberalización de los servicios y sobretodo de las políticas económicas. Así pues salta a la vista la importancia de tener un enfoque integrado para formular e implementar políticas sociales y económicas, teniendo siempre presente que las decisiones acerca de como es distribuida y usada el agua, deben estar formuladas sobre la base de derechos humanos y necesidades medioambientales, más que en aspectos puramente económicos. Es aquí pues donde descansa el desafío para todas aquellas organizaciones involucradas con los temas del agua.

³³ Ver: <http://www.gatswatch.org>

³⁴ Observatorio Corporativo Europeo. La CEO es un grupo con base en Europa que se dedica a la investigación y que tiene como objetivo tratar temas de amenaza a la democracia, equidad, justicia social y medioambiente, amenazados por los poderes políticos y económicos de las corporaciones y sus grupos de lobby.

³⁵ Ver: <http://forums.transnationale.org/viewtopic.php?p=712>

REFERENCIAS

Páginas Web donde es posible encontrar información acerca:

Comercio de servicios

- Organización Mundial de Comercio:
<http://www.wto.org>
- Direcciones generales del comercio de servicios. Página Web de la UE: <http://www.europa.eu.int>
- Página Web de comercio de la UE:
http://europa.eu.int/comm/trade/issues/sectoral/services/index_en.htm
- Mercado Europeo : http://europa.eu.int/comm/trade/issues/sectoral/services/index_en.htm
- Unidad internacional de investigación sobre servicios públicos:
<http://www.psiru.org/>

Ofertas y demandas del AGCS

- Oferta condicional de la Comunidad Europea y sus miembros (29 Abril 2003)
http://europa.eu.int/comm/trade/services/index_en.htm
- Demanda completa hecha por la UE a Ecuador
<http://www.gatswatch.org/docs/offreq/EUrequests/Ecuador.pdf>
- Primera oferta completa de Ecuador (1996)
http://216.239.51.104/search?q=cache:-Xic0xn_rS4J:www.wto.org/english/tratop_e/serv_e/telecom_e/sc98.wpf+gats+ecuador+schedule+commitments&hl=en&ie=UTF-8
- Demanda completa hecha por la UE a Benin
<http://www.gatswatch.org/docs/offreq/EUrequests/Benin.pdf>
- Demanda completa hecha por la UE a Burundi
<http://www.gatswatch.org/docs/offreq/EUrequests/Burundi.pdf>
- Demanda completa hecha por la UE a Congo
<http://www.gatswatch.org/docs/offreq/EUrequests/Congo.pdf>
- Demanda completa hecha por la UE a Haití
<http://www.gatswatch.org/docs/offreq/EUrequests/Haiti.pdf>
- Demanda completa hecha por la UE a Mali
<http://www.gatswatch.org/docs/offreq/EUrequests/Mali.pdf>
- Demanda completa hecha por la UE a Ruanda
<http://www.gatswatch.org/docs/offreq/EUrequests/Rwanda.pdf>
- Demanda completa hecho por la UE a Uganda
<http://www.gatswatch.org/docs/offreq/EUrequests/Uganda.pdf>

Opiniones acerca del AGCS y Agua:

- Gastwatch: <http://www.gatswatch.org>
- Amigos de la tierra: http://www.foe.co.uk/resource/press_releases/are_our_services_safe.html
- Página de Scope : <http://www.scoop.co.nz/mason/>
- Movimiento de Desarrollo Mundial: <http://www.wdm.org.uk/action/EUleaksmedia.htm>
- Corporate Europe: <http://www.corporateeurope.org>
- Foros: <http://forums.transnationale.org/viewtopic.php?p=712>
- Proyecto Planeta Azul: <http://www.blueplanetproject.net>
- Oxfam: <http://www.oxfam.org/fr/campagnes/agcs/agcs-index.htm>

Artículos

- SPEED, Robert ; TUERK, Elisabeth: *"Gats and Water"* el Centro para la ley medioambiental internacional. 2003
- CONCANNON, T. "Stealing our Water. Implications of GATS for Global Water Resources" Amigos de la tierra. 2001
- CHANDA, Rupa. *"GATS and its implications for developing countries: Key issues and concerns"*, Naciones unidas, 2002.

TABLA 1**ESTRUCTURA DE LOS COMPROMISOS DE LOS MIEMBROS DE LA OMC**

Sectores Comprometidos	Número de miembros	Miembros de la OMC
20 o menos	44	Angola, Bahrain, Barbados, Benin , Botswana, Burkina Faso, Camerún, Chad, Congo , República del Congo, Costa Rica, Chipre, Fiji, Gabon, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití , Honduras, Madagascar, Malawi, Maldivas, Mali , Malta, Mauritania, Mauritius, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nigeria, Paraguay, Ruanda , St.Kitts and Nevis, St. Lucia, St. Vincent y Grenadines, Islas Salomón, Sri Lanka, Surinam, Swaziland, Tanzania, Togo, Uganda , Zambia.
21-40	23	Bangladesh, Bolivia, Brunei Darussalam, Burundi , Costa de Ivoire, Djibouti, Dominica, El Salvador, Ghana, Grenada, Guatemala, Kenya, Macao, Mongolia, Nigeria, Papua Nueva Guinea, Perú, Qatar, Senegal, Sierra Leona, Tunisia, Uruguay, Zimbabwe
41-60	10	Antigua y Barbuda, Belize, Cuba, India, Marruecos, Antillas Holandesas, Nicaragua, Pakistán, Trinidad y Tobago, UAE
61-80	12	Brasil, Ecuador , Egipto, Hong Kong (China), Israel, Jamaica, Kuwait, Liechtenstein, Polonia, Rumania, Singapur, Venezuela
81-100	12	Argentina, Chile, República Checa, República Dominicana, Indonesia, Lesotho, Nueva Zelanda, Panamá, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, Turquía
101-120	8	Australia, Bulgaria, Canadá, Gambia, Latvia, Filipinas, Suiza, Tailandia
121 y más	25	Colombia, CE (15) , Hungría, Islandia, Japón, Corea, Malasia, México, Noruega, EEUU

Fuente: Adlung, R. (1999) Tabla 1, pp.3-4.

TABLA 2

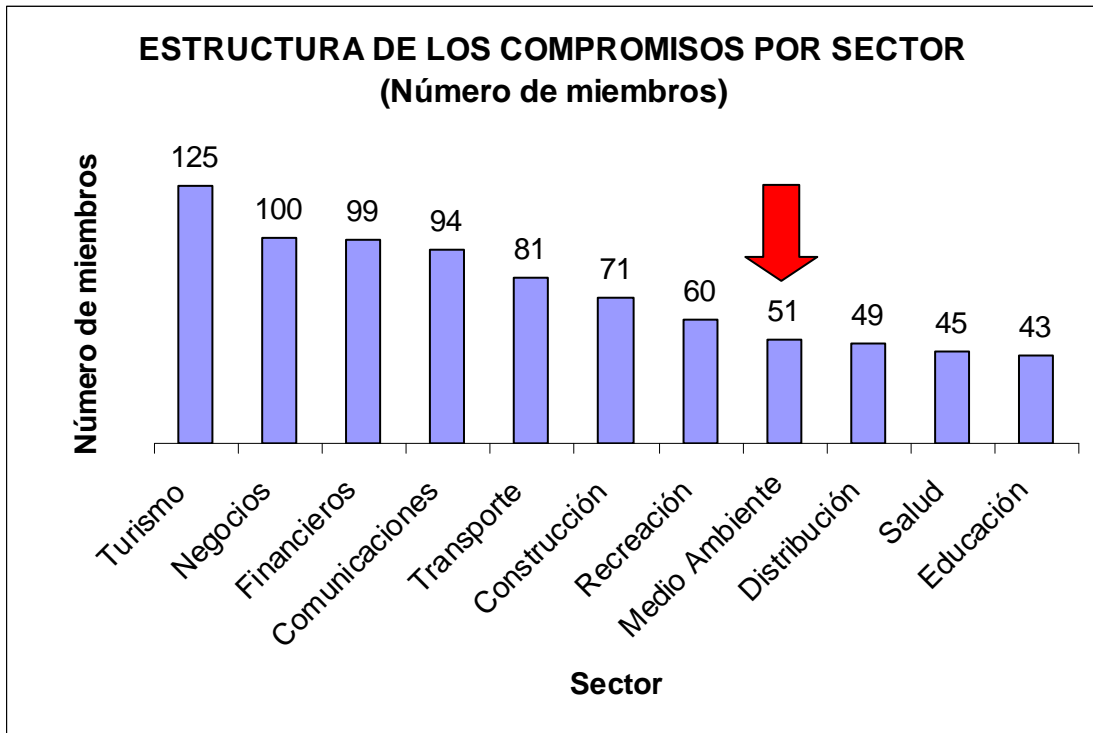


TABLA 3**NUMERO DE PAISES MENOS DESARROLLADOS DONDE LA LIBERALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS HA SIDO DEMANDADA POR LA UE**

Sector de servicio	Número de países menos desarrollados	Porcentaje
Profesional	9	31
Negocios	23	79
Telecomunicaciones	29	100
Comunicaciones	0	0
Construcción	5	17
Distribución	0	0
Medio Ambiente	7	24
Educación	0	0
Financiero	20	69
Salud	0	0
Turismo	5	17
Cultura	1	3
Transporte	17	59
Energía	1	3

Fuente: Estadísticas resumidas de las demandas de la CE a los países menos desarrollados (Definición del Banco Mundial)

TABLA 4**NUMERO DE PAISES DE BAJOS INGRESOS DONDE LA LIBERALIZACION DE LOS SERVICIOS
HA SIDO DEMANDADA POR LA UE**

Sector servicios	Número de países con bajos ingresos	Porcentaje
Profesional	21	51
Negocias	36	88
Telecomunicaciones	38	93
Comunicaciones	3	7
Construcción	17	41
Distribución	6	15
Medio Ambiente	14	34
Educación	0	0
Financiero	30	73
Salud	0	0
Turismo	9	22
Cultura	7	17

Fuente: Estadísticas resumidas de las demandas de la CE a 41 países de bajos ingresos (Definición del Banco Mundial)

TABLA 5

RESUMEN DE LAS POLITICAS COMERCIALES PARA BURUNDI, HAITI, MALI Y BENIN

REVISIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL (Reuniones y reporte de la OMC)

Burundi Fecha : Abril 2003

Aspectos Generales:

- El gobierno de Burundi es consciente de la importancia de los servicios para el desarrollo de su economía.
- Burundi ha asumido compromisos limitados bajo el Acuerdo General de Comercio de Servicios (AGCS).
- En 2001, los servicios representaban casi el 40% del PBI
- Los compromisos adoptados por Burundi bajo el GATS conciernen a servicios de construcción, negocios, ingeniería, distribución, salud y servicios sociales.
- En Burundi, las autoridades gubernamentales han reconocido hace muy poco la necesidad de integrar la dimensión "medioambiental" en los esquemas de planeamiento y desarrollo.
- La creación del ministerio de Planificación del Uso de la Tierra, Medioambiente y Turismo, en octubre de 1998 fue la expresión práctica de la determinación política del gobierno para institucionalizar la gestión racional de los recursos naturales y medio ambiente.
- La base de una política medioambiental debe ser percibida en términos de preservar la producción potencial y mantener el balance medioambiental. El objetivo principal de esta política es asegurar la sostenibilidad de la producción potencial y del ecosistema.
- La gestión adecuada de los recursos naturales y el medio ambiente a través de las acciones conjuntas y coordinadas por todos los actores del desarrollo, permitirá que el balance ecológica sea restaurado y preservado, para asegurar un uso racional de la tierra, agua, bosques y aire.

Haití Fecha : Noviembre 2003

Mali Fecha : Noviembre 1998

Aspectos Generales:

- El sector servicios ha sido sustancialmente liberalizado.
- Debido al bajo nivel de los compromisos a escala multilateral, Mali no se está beneficiando totalmente de los esfuerzos de liberalización, realizados sobretodo de manera unilateral.
- El sector servicios representa alrededor del 40% del PBI real, conformado predominantemente por servicios comerciales que incluyen el volumen de las actividades informales las cuales representaba cerca del 29% del PBI de Mali.
- Desde 1980 hacia adelante el Gobierno se ha embarcado en un programa de reforma económica en colaboración con sus aliados del desarrollo.
- Los puntos centrales del programa de ajuste son la liberalización de la economía, promoción del sector privado y el mejoramiento del ambiente económico, legislativo y de las estructuras regulatorias.
- La ejecución del programa de 1992-95 trajo consigo un progreso económico y social significativo pese a la tensión social y política (demandas de corporaciones, disturbios en la parte norte del país, etc.).
- El objetivo de la política comercial de Mali es rehabilitar el mercado interno, asegurar un suministro regular y adecuado de bienes de capital y de consumo, asegurar mercados permanentes para productos internos tanto a nivel nacional como en el extranjero, diversificar la producción y aumentar la exportación.
- El Gobierno ha tomado acciones para promover los sectores de la energía, turismo.

Benin Fecha : Noviembre 1997

Aspectos Generales

- El rol de Benin en el comercio será fortalecido por una mayor liberalización de los servicios.
- En el curso de los últimos 10 años, Benin se ha alejado decisivamente del sistema de planificación económica centralizado, la cual había causado serios obstáculos para el comercio. Actualmente se ha establecido una economía de mercado abierto.
- Benin es una zona comercial y por lo tanto se ha comprometido con los principios del libre comercio. Después de descartar el modelo Marxista-Leninista en 1990, Benin ha liberalizado progresivamente su economía en los años recientes, de acuerdo como señala el reporte de las políticas y practicas comerciales de la OMC.
- Pese a que la legislación comercial de Benin es liberal, ésta no ha sido aplicada en forma transparente.

GLOSARIO

AGCS.- Acuerdo General sobre el Comercio en Servicios

CE.- Comunidad Europea

GATTS.- Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio

LDCs.- Países menos desarrollados

LICs.- Países de bajos ingresos

ONU.- Organización de las Naciones Unidas

OMC.- Organización Mundial de Comercio.

PBI.- Producto Bruto Interno

UE.- Unión Europea

Compromiso.-

- Oferta de liberalizar un sector de servicios hecha por un país Miembro de la Organización Mundial de comercio..
- Resultado del proceso mediante el cual cada país se compromete a liberalizar algún sector de servicios

Programación sectorial de compromisos.- compromisos hechos para sectores específicos de acuerdo con los intereses de cada país.

Programación horizontal de compromisos.- compromisos hechos por cada país para todo los sectores.

Demanda.- propuesta hecha por algún país Miembro de la OMC hacia otro país, con la finalidad de pedirle que realice compromisos para ciertos sectores de servicios.